

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de julio 2024.

**VISTO:** el expediente N° 54.947/2024 STJ-SSA caratulado “Prosecretario/a en lo Contencioso Administrativo del Juzgado del Trabajo N° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 16/2024 (hojas 3/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, cuyo plazo de inscripción cerró el 19 de abril del año en curso.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias (Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024).

Respecto de la inscripción de la Dra. María Fátima Paz (DNI N° 32.769.315) y las de los Dres. Rolando Gustavo Avalos (DNI N° 26.493.825), Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139), Marcos Leandro Ramos (DNI N° 30.728.896) y Carlos Daniel Villacorta Ayala (DNI N° 36.450.304), quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I, hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente. De lo contrario, se considerarán automáticamente apartados del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde

  
Dr. David Pachlman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las dieciocho (18) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen obrante en la hoja 12, que fuera propuesto por el señor Juez del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Antonio Velázquez, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas postulantes.

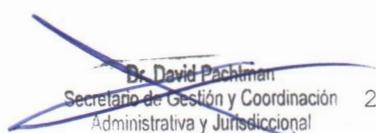
V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta procedente designar a la Dra. Edith Miriam Cristiano y a los Dres. Antonio Velázquez y Hugo Fernando Cayzac, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario/a en lo Contencioso Administrativo del Juzgado del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte a las dieciocho (18) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias (Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024).

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

2

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

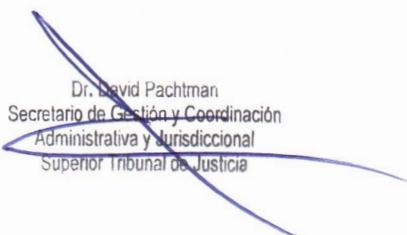
**2º) CONDICIONAR** las inscripciones de los Dres. Rolando Gustavo Avalos (DNI N° 26.493.825), Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139), Marcos Leandro Ramos (DNI N° 30.728.896) y Carlos Daniel Villacorta Ayala (DNI N° 36.450.304) y la de la Dra. María Fátima Paz (DNI N° 32.769.315) por los motivos expuestos en el **Anexo I**, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, en conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

**3º) PUBLICAR** el listado del **Anexo I** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

**4º) APROBAR** el programa de examen propuesto en hoja 12 por el señor Juez del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Antonio Velázquez, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

**5º) INTEGRAR** la mesa examinadora con la Dra. Edith Miriam Cristiano y los Dres. Antonio Velázquez y Hugo Fernando Cayzac, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 65/2024

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las dieciocho (18) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario/a en lo Contencioso Administrativo del Juzgado del Trabajo N°1 del Distrito Judicial Norte**  
Expte. N° 54.947/2024 STJ-SSA

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
1	ARRIZAGA LLANQUIN, Jimena Ayelén	32.768.120
2	CALANDRA, Fernando Alfredo	38.799.765
3	CEJAS, Gastón Alberto	34.349.635
4	GONZALEZ MARTINEZ, Macarena de los Ángeles	37.836.445
5	LATTAR, Gustavo Feliciano	21.996.312
6	LOBATO, Julieta	35.631.104
7	LÓPEZ, Griselda Adriana	30.786.234
8	MORENO, Lucas Rubén	39.028.346
9	OVANDO, Vanesa Belén	36.756.729
10	PALLOTTO, Pablo Emanuel	30.153.933
11	REIGADA, Diego Emmanuel	33.991.615
12	RIVERO, Mariana Natalia	32.768.556
13	VERA ALVAREZ, Antonella Fernanda	39.999.846

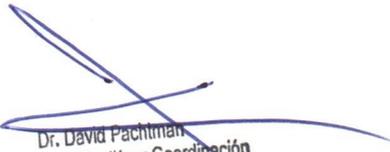
**INSCRIPCIONES CONDICIONADAS**

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
14	AVALOS, Rolando Gustavo No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	26.493.825
15	COLOMBO, Juan Ignacio No envió copia certificada de su DNI.	38.345.139
16	PAZ, María Fátima No envió copia certificada de su DNI.	32.769.315
17	RAMOS, Marcos Leandro No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	30.728.896

~~Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

18	VILLACORTA AYALA, Carlos Daniel No presentó el dorso de su título profesional de Abogado.	36.450.304
----	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Prosecretario/a en lo Contencioso Administrativo  
del Juzgado del Trabajo N°1 del Distrito Judicial Norte  
Expte. N° 54.947/2024 STJ-SSA**

**TEMARIO DE EXAMEN**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/1994 y modificatorias).
- 2.- **AMPARO**: Ley N° 16.986; art. 43 Constitución Nacional y Provincial y Ley Provincial N° 1496.
- 3.- **AMPARO POR MORA**: Art. 48 de la Constitución Provincial. Artículo 161 de Ley Provincial N° 141.
- 4.- Ley N° 22.140 (Régimen Jurídico Básico de la Función Pública). Nociones Generales.
- 5.- Ley Provincial N° 141 (Ley de Procedimiento Administrativo). Acto Administrativo. Recursos Administrativos. Reclamo Administrativo. Acción de Lesividad.
- 6.- Ley N° 133 (Código Contencioso Administrativo) Habilitación de instancia. Medidas Cautelares. Plazos. Medios anormales de extinción del proceso contencioso-administrativo. Ejecución de Sentencia.
- 7.- Ley Provincial N° 162 (Tasa de Justicia).
- 8.- Confección de Proyectos de Resoluciones Interlocutorias.

~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

9.- Sistemas informáticos del servicio de justicia (SAE-KAYEN).

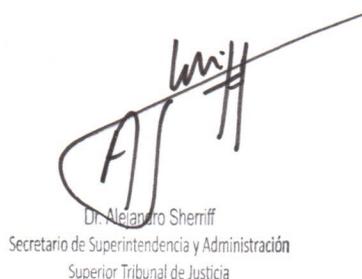
10.- **Gestión y Modernización Administrativa y Judicial**

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Los concursantes podrán realizar la evaluación escrita con el uso de bibliografía en formato papel.



Dr. David Pechtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia